las penas de la dicha executoria y los daños
e intereses de las partes y que el procu
rador syndico de esta ciudad siga esta causa
a costa de esta ciudad ansi mismo protesto
las costas y gastos de esta ciudad —

El señor Joan Fernandez Manchiron Rector
dixo que siga este pleyto los demas ciudades
a su costa y no se siga en nombre de esta ciudad
ni a su costa —

El señor Miguel de Contreras de Lara dixo
que pide y requiere lo que el señor licenciado
Contreras —

El señor capitan Gomez Zarate de Guevara dixo
que pide y requiere lo propio que el dicho señor
licenciado Contreras,

El señor [illegible] dixo que atento que el señor
capitan Alonso de Castillo esta demandado
por la misma razon que los dichos Juan Rubio
y Miguel Alvarez interesado en esta causa
lo aya sido por el clavo de [illegible] dar su voto
e parecer en esta ciudad

El señor capitan Alonso de Castillo dixo que
apela de este auto de su merced y lo pide por
testigo

El señor Pedro Lopez de Salazar [illegible] Rector
y los demas cavalleros regidores dixeron
que piden y requieren lo propio que el señor
licenciado Contreras —